



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, **30 DIC 2020**

**V I S T O:**

El expte. letra "A" N°01305/2020, iniciado por AGÜERO, Natalia del Valle, sobre "recategorización", y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 01, obra nota emitida por la agente de esta cámara AGÜERO, Natalia del Valle, solicitando se le otorgue la recategorización.

Que a fs. 02, se adjunta fotocopia de DNI de la solicitante.

Que a fs. 06, se añade informe N°712/20, confeccionado por la División Legajos y Seguros, dando cuenta de los antecedentes administrativos y situación de revista de la agente en cuestión.

Que a fs. 08, se anexa informe N°148/2020, de la Dirección de Asesoría Legal y Técnica, comunicando que no corresponde hacer lugar a lo peticionado por no encontrarse en cumplimiento de los requisitos necesarios para acceder a la recategorización.

Que a fs. 09, se anexa copia del Certificado de la Srta. AGÜERO, Natalia del valle, sobre el Programa de Capacitación en Perspectiva de Género (Ley Micaela).

Que a fs. 11, se añade informe N°178/20, obra informe de Asesoría Legal y Técnica dirigiéndose a la Jefatura de División Legajo y Seguro solicitando la antigüedad de la agente.

Que a fs. 12, se añade nuevo informe N°779/20, confeccionado por la División Legajos y Seguros, dando cuenta sobre los antecedentes administrativos y situación de revista de la agente en cuestión.

Que a fs. 13/14, corre agregado Dictamen N°417/20, emitido por la Dirección de Asesoría Legal y Técnica, donde expone que la agente AGÜERO, Natalia del Valle, fue nombrada como Personal de Planta Permanente el día 10 de noviembre del 2017, por lo que la antigüedad que detenta es de 3 años, 11 meses, 19 días. Siguiendo los parámetros dados por el Art. 2 del Decreto P.C.D. N°1382, la categoría que le concierne a la agente sería la 16. Por lo que NO CORRESPONDE otorgar la recategorización solicitada.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

**ARTICULO 1°: RECHAZAR** la petición interpuesta respecto a la recategorización de la agente **AGÜERO, Natalia del Valle**, DNI N°28.172.690, legajo N°4253, Personal Planta Permanente, categoría 16, por los motivos expuestos en el exordio.-----

**ARTÍCULO 2°: PUBLÍQUESE** el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 1.1.3.-----

**ARTICULO 3°: TOME** conocimiento a sus efectos la Dirección de administración de Personal; cumplido, ARCHÍVESE. -----

FR
FH

**DECRETO P.C.D.A. N° 0730**

**C.P.N. PATRICIO AGUIRRE**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS



**Dña. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA**  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS